



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1 3 9 8

SALTA, 0 5 OCT 2022

Expediente N° 10.550/21

VISTO:

La Resolución DNAT-2020-0551 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesis profesional de la estudiante RAMÍREZ VISICH, Josefina de la carrera Geología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1093/21, la estudiante RAMÍREZ VISICH, Josefina solicita ayuda económica para la realización de la Tesis.

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Geología otorga la ayuda económica para la alumna RAMÍREZ VISICH, Josefina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna RAMÍREZ VISICH, Josefina, por la suma total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00) correspondiente a gastos de su tesis.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>7.000,00</u>
TOTAL	\$	<u>7.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales